

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Recuperación de Bienes Inventariables (DGRM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación-presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

## OBJETIVO

Requisitar las documentación por recuperaciones por licitación y/o siniestros de bienes inventariables y/o consumos de las Unidades Administrativas Centrales, Centros SCT y Órganos Desconcentrados.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Recursos Materiales deberá enviar a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, las fichas de depósito enteradas a la Tesorería de la Federación por los pagos que las Aseguradoras realizan a la Secretaría por las recuperaciones de siniestros, así como recuperaciones por licitaciones de bienes inventariables y/o consumos.
2. Las Unidades Administrativas Centrales, Centros SCT y Órganos Desconcentrados deberán proporcionar a la Coordinación de Contabilidad, la documentación generada por las recuperaciones por bienes inventariables y/o consumos por licitaciones y/o siniestros.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Recuperación de Bienes Inventariables (DGRM)

DURACIÓN TOTAL:

6 meses 11 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Recursos Materiales	Envía la Dirección de Administración de la Dirección General de Recursos Materiales fichas de depósito bancarias por las recuperaciones por licitaciones y/o siniestro.	6 meses
02	Coordinación de Contabilidad	Solicita mediante oficio a la Subdirección de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales informe la Unidad Administrativa, Centros SCT ú Órganos Desconcentrados a <u>la</u> cual corresponde cada depósito efectuado por siniestros.  En el caso de las Unidades Administrativas Centrales se solicita a la misma área la información referente a las licitaciones por bienes inventariables y/o consumo.	5 días
03	Coordinación de Contabilidad	Una vez conociendo la Unidad Administrativa Central, Centro SCT ú Órganos Desconcentrados se solicita mediante oficio a cada Unidad Responsable la documentación generada por el siniestro.  En el caso de los Centros SCT, también se les requiere la información referente a las licitaciones por bienes Inventariables y/o consumo según sea el caso.	5 días
04	Coordinación de Contabilidad	Recibe de la Dirección General de Recursos Materiales, Unidades Administrativas Centrales, Centro SCT y Órganos Desconcentrados la documentación correspondiente por las recuperaciones ya sea por licitación y/o siniestro por bienes inventariables y/o consumos como operación ajena. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día